You travel. We care.

Compañía Europea de Seguros, S.A.

Avda, de la Vega, 24 - 28108 Alcobendas - Madrid Tifno: 913 441 737 - Fax: 914 579 302 europea@erv.es

.....

EXTRACTO DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA

GARANTÍAS Y LÍMITES POR ASEGURADO

| RIESGOS CUBIERTOS | SUMAS ASEGURADAS (Euros por persona) |
|---|--------------------------------------|
| 1. EOUIPAJES: | |
| 1.1 PÉRDIDAS MATERIALES | 150,00€ |
| 1.2 DEMORA EN LA ENTREGA | 20,00€ |
| 2. ACCIDENTES | |
| 2.1. ACCIDENTES DURANTE EL VIAJE | |
| EN CASO DE MUERTE | 12.000,00€ |
| EN CASO DE INVALIDEZ PERMANENTE | 12.000,00€ |
| 3. ASISTENCIA PERSONAS | |
| 3.1 GASTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y DE HOSPITALIZACIÓN | |
| Por gastos incurridos en España y derivados de una enfermedad o accidente ocurridos en España | 900,00€ |
| Por gastos incurridos en el extranjero y derivados de una enfermedad o accidente ocurridos en el extran | jero 6.000,00€ |
| 3.2 REPATRIACIÓN O TRANSPORTE SANITARIO DE HERIDOS O ENFERMOS | Ilimitado |
| 3.3 REPATRIACIÓN O TRANSPORTE DE FALLECIDOS | Ilimitado |
| 3.6 DESPLAZAMIENTO DE UN ACOMPAÑANTE EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN | Ilimitado |
| 3.7 GASTOS DE HOTEL EN EL EXTRANJERO, INCLUIDOS GASTOS DE MANUTENCIÓN, con 60,00€/día hasta un límite d | de 600,00€ |
| 3.8 ESCOLTA DE RESTOS MORTALES | 11: 27 1 |
| Desplazamiento | Ilimitado |
| Gastos de estancia, con 60,00€/día hasta un límite de | 600,00€ |
| 3.9 GASTOS DE PROLONGACIÓN DE ESTANCIA EN HOTEL con 60,00€/día hasta un límite de | 600,00€ |
| 3.10 REGRESO DEL ASEGURADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR NO ASEGURADO | Ilimitado |
| 3.19 TRANSMISIÓN DE MENSAJES URGENTES | Incluido |
| 3.20 GASTOS DE SEPELIO | 1.000,00€ |
| 4. RESPONSABILIDAD CIVIL | |
| 4.1 RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA | 90.000,00€ |
| 4.3 RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PROFESOR Y/O TUTOR Y ACOMPAÑANTES | 90.000,00€ |
| 5. ANULACIÓN | |
| 5.1. GASTOS POR ANULACIÓN DE VIAJE/RESERVAS: | 600.000 |
| NACIONAL | 600,00€ |
| INTERNACIONAL | 1.000,00€ |
| 6. REEMBOLSO DE VACACIONES | 600.000 |
| NACIONAL | 600,00€ |
| INTERNACIONAL | 1.000,00€ |

De entre todas las garantías que constan en las Condiciones Generales de la Póliza, el Asegurado tiene cubiertas las que se reflejan en este Justificante. El Asegurado declara conocer y haber leido las Condiciones Generales de la Póliza, aceptando expresamente las exclusiones y cláusulas limitativas que se destacan en las mismas.

INSTRUCCIONES A SEGUIR EN CASO DE SINIESTRO:

Por Equipajes:

En caso de robo, aportará copia de la denuncia presentada a la Policía o Autoridad del lugar, en la que se detallen las circunstancias ocurridas.

 En caso de daños o pérdida ocasionada por el transportista deberá aportar certificación original extendida por la Cía. Transportista, en la que se haga constar los hechos acaecidos.

En caso de demora, deberá aportar la certificación original emitida por la Cía. Transportista.

Por Accidente:

Comunicar el suceso tan pronto como sea posible a Cía. Europea de Seguros.

Por Responsabilidad Civil:

Deberá presentar un escrito en el que consten detalladamente los hechos acaecidos y facilitar cuantos documentos le hayan sido presentados por los perjudicados, indicando el nombre y dirección de los mismos. No debe aceptar, negociar o rechazar ninguna reclamación sin la expresa autorización del ASEGURADOR.

MUY IMPORTANTE: LAS RECLAMACIONES RELATIVAS A LOS RIESGOS ANTERIORES SE REALIZARAN AL REGRESO DEL VIAJE, DIRIGIÉNDOSE A: AVDA, DE LA VEGA, 24-28108 ALCOBENDAS – TELEFONO: 91.387.46.97 Fax: 91.387.46.98 siniestros.veci@europeadeseguros.com

Por Anulación de viaje:

EN CASO DE ANULACIÓN DE VIAJE deberá avisar en el momento de la ocurrencia de un siniestro a la Agencia en que ha comprado el viaje cubierto por la Póliza y avisar al ASEGURADOR con un máximo de siete días desde la ocurrencia del mismo.

MUY IMPORTANTE: LAS RECLAMACIONES RELATIVAS A LOS RIESGOS ANTERIORES SE REALIZARAN DIRIGIÉNDOSE A: AVDA. DE LA VEGA, 24-28108 ALCOBENDAS – TELEFONO: 91.387.46.97 Fax: 91.387.46.98 siniestros.veci@europeadeseguros.com

Por Asistencia

Habrá de solicitar la asistencia por teléfono, debiendo indicar el nombre del asegurado, el número de póliza del seguro, el lugar y número de teléfono de donde se encuentra y la descripción del problema que tiene planteado.

LA LLAMADA SERÁ DESDE ESPAÑA AL TELÉFONO 91 344.11.55 DESDE EL EXTRANJERO AL TELÉFONO 34-91-344.11.55